



R/ 1216

C.E. Nº 164879

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 JUL. 2007**

VISTO: la XV Reunión de Alto Nivel sobre la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay - Brasil que se realizará en la ciudad de Montevideo, los días 23 y 24 de julio de 2007;-----

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar al señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil y a los funcionarios del Servicio Exterior que desempeñan funciones de Cónsul General en la ciudad de Porto Alegre y Cónsules de Distrito en las ciudades de Bagé, Chuy, Yaguarón, Santana do Livramento y Quaraí, a trasladarse a la República para participar en la mencionada reunión;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federativa del Brasil, Dr. Pedro Vaz Ramela, del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Porto Alegre Dr. Pablo Scheiner, del señor Cónsul de Distrito en Bagé Dr. Alvaro González Otero, de la señora Cónsul de Distrito en la ciudad de Chuy Consejero Myriam Curbelo, del señor Cónsul de Distrito en la ciudad de Yaguarón Dr. Pedro Valenzuela, del señor Cónsul de Distrito en la ciudad de Santana do Livramento Lic. Manuel Ignacio Capandeguy y del señor Cónsul de Distrito en Quaraí Dr. Luis Coronel, los días 23 y 24 de julio de 2007.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República